



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: TUTELA

RAD: 158374089001-2019-00170-00

DEMANDANTE: BLANCA MYRIAM BOLIVAR BOLIVAR

DEMANDADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA

DECISION: ARCHIVO

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho como quiera que la presente acción ciudadana fue excluida de revisión por la Corte Constitucional, se dispone el archivo definitivo de las diligencias dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm